Para el sello de oficio de mi.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

Cavildo

Estando en las Salas de ayuntamiento de Avilla del Mazarona veinte dias del mes de marzo de mil seiscientos y noventa y seis años se junto el Cavildo Justicia y regimiento de ella a tratar y ordenar las cosas tocantes al Real servicio y bien comun los señores Don Emilio Lardin Mendez y Alonso Mendez Garcia alcaldes ordinarios en ella por su magestad felizmente de parte de Juan Lardin de parte de Emilio Muñoz de parte de Andres Garcia de Nobas Regidores perpetuos de esta dicha villa en el que acordaron lo que se sigue

Alferez

El Sr. Andres Garcia de Nobas capitan este presente año en esta villa de la gente de a pie y a caballo nombro por alferez de ella y su tiempo a Rodrigo Garcia Ramos a quien tendido por la villa lo aprobaron que se le entregue el benablo y demas instrumentos que tocan a el dicho alferez de la poder y comision en forma para el uso de su oficio

Zedula

En este ayuntamiento se vio copia de una real zedula de su magestad su fecha en el Buen Retiro al febrero de este año para que a muerte en este distrito alguna persona grande o bien con el de un quentas a esta parte se haga consulta por este ayuntamiento y sus justicias a el real consejo de hacienda por mano del Sr. secretario mas antiguo y que baxo